

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, trece de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2012
Radicado:	760013110012-2021-00036-00
Proceso:	FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante:	ANGELA MARIA FIGUEROA HIDALGO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR RENATTA RODRIGUEZ FIGUEROA
Demandado:	JUAN DAVID RODRIGUEZSALAZAR
Tema y subtemas:	AUTO ACCEDE A APLAZAMIENTO - NUEVA FECHA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y el escrito presentado por la Defensora de Familia I.C.B.F. Dra. ANDRES SANCHEZ CORTES solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, el despacho accederá a tales peticiones señalando como nueva fecha para adelantar la AUDIENCIA CONCENTRADA de la que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso el día **LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**, fecha de mayo 13 de 2021.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

RADICADO 2019-00629

(7)

FIRMADO POR:

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
FAMILIA 012
JUZGADO DE CIRCUITO
VALLE DEL CAUCA - CALI**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

**9CB2C4041FB07EDCDA0E1DDD2B49D923A4277CE0EF1BEBF2A6E78492
3DB83E5E**

DOCUMENTO GENERADO EN 13/09/2021 02:03:58 PM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONI
CA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)**

2